

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 20 de diciembre de 2023, del Ayuntamiento de Trevélez, de convocatoria y bases reguladoras de Oferta Empleo Público extraordinaria para estabilización de empleo temporal. (PP. 3552/2023).*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 246, de fecha 28 de diciembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir las convocatorias para proveer varias plazas, incluidas en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal 2022, y por Resolución de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Trevélez núms. 102/2023 y 145/2023, se aprobó la corrección de errores en la oferta de empleo de estabilización publicadas ambas en el BOP número 201, de fecha 23.10.2023, y número 229, de fecha 1.12.2023, y que son las siguientes:

##### Personal laboral.

- Una plaza de Animador/a Deportivo/a laboral a tiempo parcial 15 horas semanales, contrato de octubre a junio, sistema concurso.
- Una plaza de Dinamizador/a-Monitor/a Guadalinfo laboral a tiempo parcial (50%), sistema concurso.
- Cuatro plazas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, laboral, tiempo completo, sistema concurso.
- Una plaza de Operario de Recogida de Residuos, laboral a tiempo completo, sistema de concurso-oposición.
- Una plaza de Operario de Servicios Múltiples, laboral a tiempo completo, sistema de concurso.
- Dos plazas de Limpiador/as de Edificios Municipales, laboral a tiempo parcial (50%), sistema concurso.
- Una plaza de Peón de Limpieza, laboral a tiempo completo, sistema de concurso.

##### Personal funcionario.

- Una plaza de Agente Sociocultural-Auxiliar Administrativo, a tiempo completo, sistema de concurso.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación, de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de la ley reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación

del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Trevélez, 20 de diciembre de 2023.- El Alcalde, Adrián Gallegos Segura.